
	Acta de reunión Comisión de Evaluación de la Actividad Docente	Fecha	15-09-12
		Hora inicio	9:30
		Hora fin	13:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado

Convocados		Asistencia
Presidente. Vicerrector de Profesorado y de Personal de Administración y de Servicios.	Alfredo Bol Arreba	Si
Coordinadora de Calidad	María Consuelo Sáiz Manzanares	Si
Miembro de la Unidad de Calidad	Beatriz Gil Arroyo	Si
Vocal académico	Isabel Gómez Ayala	Si
Vocal académico	Sonia San Martín Gutiérrez	Excusa
Vocal académico	Francisco Javier Hoyuelos Alvaro	Si
Vocal académico	Luis Martínez García	Si
Vocal académico	Sonia Marcos Naveira	Si
Vocal académico	Rafael Sánchez Domingo	Si
Vocal académico	Juan José Rodríguez Díez	Si
Vocal académico	Angel Aragón Torre	Excusa
Vocal académico	F. Javier Centeno Martín	Si
Vocal académico	Hernán Gonzalo Orden	No
Vocal académico	Rosa Santamaría Conde	No
Representante del Comité de Empresa del PDI	Ramón A. Rodríguez Martín	Si
Representante de la Junta del PDI	Ramón Enrique Viloria Raymundo	Si
Directora del Instituto de Formación e Innovación Educativa	Mª Begoña Torres Cabrera	Si
Javier Sanz Galeano	Estudiante de grado	Si
David Blanco Alcántara	Estudiante de posgrado	Si

	Acta de reunión Comisión de Evaluación de la Actividad Docente	Fecha	15-09-12
		Hora inicio	9:30
		Hora fin	13:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado


Reunidos los asistentes indicados, se desarrollo la reunión en dos sesiones de trabajo una primera que se inició el 15 de septiembre de 2012 y la segunda como continuación de la primera el 26 de septiembre de 2012. En dichas sesiones se trataron los siguientes puntos del orden del día.

1. Lectura y aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores

Se procede a la lectura de las actas de las sesiones mantenidas el 19 de junio de 2012 y el 4 de septiembre de 2012.

El Vicerrector realiza una precisión sobre el acta del 4 de septiembre, en la que en su punto 2. *Establecimiento de los grupos de evaluación y asignación de expedientes a los mismos* se ha efectuado una modificación respecto de la asignación reflejada en el acta del 4 de septiembre debido a que, con fecha 8 de septiembre de 2012, el Presidente del Comité de Empresa, D. Miguel Ángel Alonso Sáiz, notificó que el representante del Comité en esta Comisión sería el Profesor Ramón Atanasio Rodríguez Martín en sustitución del profesor Miguel Ángel Alonso Sáiz. Asimismo el Vicerrector informa de que la profesora María Socorro Fernández García pasa a ser Vocal académico suplente por lo que la composición final de los grupos y la asignación de expedientes en esta Convocatoria es la siguiente:

Grupo de evaluación	Profesorado Evaluador	Nº expedientes	Expedientes asignados por Centros
1	Isabel Gómez Ayala	5	2 EPS
	Sonia San Martín Gutiérrez		3 FCEE
2	María Consuelo Sáiz Manzanares	4	2 FH y E
	Francisco Javier Hoyuelos Álvaro		2 Ciencias
3	Ramón Enrique Viloria Raymundo	5	4 FCEE
	Sonia Marcos Naveira		1 FH y E
	Rosa Santamaría Conde		
4	Rafael Sánchez Domingo	4	4 EPS
	Juan José Rodríguez Díez		
5	Francisco Javier Centeno Martín	4	3 FH y E
	Mª Begoña Torres Cabrera		1 EPS
7	Hernán Gonzalo Orden	5	3 EPS
	Luis Martínez García		2 FH y E
	Ángel Aragón Torre		
TOTAL expedientes a evaluar		27	

	Acta de reunión Comisión de Evaluación de la Actividad Docente	Fecha	15-09-12
		Hora inicio	9:30
		Hora fin	13:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado

Se aprueban por unanimidad las dos actas.

2. Evaluación de la actividad docente de los solicitantes de la IV convocatoria.

El Vicerrector hace referencia a los umbrales Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2012 en sus puntos 6.7.4. *Evaluación*, p. 26:


Fuentes de información.	Dirección del Departamento.	Decanato/Dirección del Centro.	Servicio de Inspección.	Vicerrectorado.
Información suministrada	Cumplimiento de obligaciones respecto de guías docentes. Incidencia en relación con la docencia.	Pertenencia a Comisiones. Coordinación de Programas de Acción Tutorial y Mentor. Incidencias en relación a la docencia.	Incidencias.	Porcentaje de alumnos a calificar tras cierre de actas. Porcentaje de semestres sin registro del horario de tutorías, sin justificación.
Documento	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4

y 6.2 Calificaciones p. 15:

“Una fase de evaluación propiamente dicha en que se clasifica cualitativamente la actividad docente en deficiente (D), correcta (C), destacada (B) o muy destacada (A).

La valoración cualitativa se apoyará en una puntuación numérica que se obtendrá por la aplicación de los baremos que se exponen en las páginas siguientes. El resultado de la valoración encajará en uno de los siguientes tipos:

- **Actividad deficiente (D):** la que no supere alguno de los umbrales de puntuación de los tres elementos evaluables indicados en la Tabla 1 o, superando los tres, sea inferior a 50 puntos.
- **Actividad correcta (C):** la que, superados los umbrales de los tres elementos evaluables, tiene una puntuación superior o igual a 50 puntos e inferior a 65.
- **Actividad destacada (B):** la que, superados los umbrales de los tres elementos evaluables, tiene una puntuación superior o igual a 65 puntos e inferior a 85. Los datos de actividad docente son destacados, los alumnos manifiestan una satisfacción suficiente y el nivel de reflexión sobre la actividad refleja un desarrollo profesional remarcable, así como la capacidad para identificar las posibles fuentes de insatisfacción de los alumnos.
- **Actividad muy destacada (A):** la que, superados los umbrales de los tres elementos evaluables, tiene una puntuación superior o igual a 85 puntos. Los datos de actividad docente son muy destacados, con publicaciones en revistas de ámbito docente o elaboración de notables materiales didácticos (libros, vídeos, webs), participación en actividades de formación del profesorado como formador, elevada satisfacción de los alumnos. Además, el nivel de reflexión sobre la actividad docente refleja un desarrollo profesional ejemplar y una elevada coherencia entre lo detectado en las encuestas y la actividad docente “Del referido Manual de evaluación de la actividad docente.”


	Acta de reunión Comisión de Evaluación de la Actividad Docente	Fecha	15-09-12
		Hora inicio	9:30
		Hora fin	13:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado

Atendiendo a estos puntos se acuerda que en el caso de que algún profesor tuviera alguna incidencia significativa en alguno de los mencionados umbrales y en consecuencia el resultado de la evaluación de su actividad docente fuese deficiente, podría presentarse de nuevo en la siguiente convocatoria eliminando del periodo de evaluación el curso o los cursos académicos en el/los que se hubiese producido la incidencia o incidencias hasta completar otro periodo de cinco cursos evaluables.

Seguidamente se estudiaron los dos expedientes que presentaban incidencias en la actual Convocatoria. Con relación al expediente del XXXX XXXXXXXX presenta incidencia en el Informe emitido por el Responsable de la Dirección del Centro en el que se recoge la negativa XXXXXXXX a la impartición de la asignatura XXXXXXXX que figuraba en su compromiso docente en el curso 2010-2011. Después de la intervención del Director del Departamento, la Decana de la Facultad y el Vicerrector de Profesorado XXXXXX asume la docencia de la asignatura, si bien reduce el número de horas que debía de impartir. Por lo que atendiendo a los criterios de evaluación de los puntos 6.2 y 6.7.4 del Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 26 de junio de 2012 de la UBU, la Comisión acuerda unánimemente otorgarX una calificación D: deficiente por la no superación del umbral correspondiente a la calificación de los responsables académicos.

Respecto del expediente de XXXXX XXXX, en el informe emitido por el responsable del Departamento los alumnos presentaron en el curso 2010 reclamaciones a las evaluaciones efectuadas por XX XXXXXXXX en la asignatura XXXX correspondiente a la XXXX, asignatura que era compartida XXXXX de su Área. Después de la revisión del examen reclamado el Tribunal correspondiente se acordó ratificar la calificación global emitida por XXXXX. En base a ello la Comisión acuerda que la incidencia reseñada en el informe del Departamento no refleja ningún incumplimiento de la actividad docente susceptible de ser considerado como significativo a efectos de evaluación.

Isabel Gómez indica que, a su juicio, los resultados de la Evaluación de la Actividad Docente en esta Convocatoria siguiendo el nuevo Modelo de Evaluación son discriminan más, aunque la labor de evaluación es más compleja. Asimismo propone que en el apartado *Reflexiones* el contenido que el profesor tiene que explicitar debe ser

	Acta de reunión Comisión de Evaluación de la Actividad Docente	Fecha	15-09-12
		Hora inicio	9:30
		Hora fin	13:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado


fruto de un análisis genuinamente reflexivo de su actividad docente y no meramente descriptivo de las actividades realizadas, ya que éstas se exponen en el apartado de *Datos de la Actividad Docente*. También señala que probablemente por la adaptación de la herramienta informática a la versión del 2 del manual, han aparecido méritos fuera del periodo de evaluación y/o duplicidades de los mismos en distintos apartados así como la falta de coincidencia en las fechas de pertenencia a comisiones.

La Comisión acordó a propuesta del Vicerrector que los umbrales mínimos para continuar con la evaluación fuesen los siguientes:

- 1.- Informe de la Dirección de Departamento: 100%, la Comisión evaluará la importancia de la incidencia individualmente dando por no superado este umbral en el caso de incidencias que tengan un importante impacto negativo en la calidad de la docencia.
- 2.- Informe del Decano o Director del Centro: Informe del Decanato o de la Dirección de los Centros: 100%, la Comisión evaluará la importancia de la incidencia individualmente dando por no superado este umbral en el caso de incidencias que tengan un importante impacto negativo en la calidad de la docencia.
- 3.- Informe del Servicio de Inspección: 100% del total del umbral de superación.
- 4.- El Informe de actas: 100 % del total del umbral de superación.
- 5.- Tutorías: 80 % del umbral del total del de superación.
- 6.- Guías Docentes: 60 % del total del umbral de superación.

En el punto 5 y 6 se acordó elevar el porcentaje de superación en sucesivas convocatorias eliminando los índices de error en las actuales aplicaciones.

Luis Martínez comenta que ha tenido dificultades a la hora de evaluar la investigación, ya que, en su criterio, docencia e investigación están estrechamente ligadas. También pregunta si la dirección de tesis es evaluable. La Comisión vota este aspecto obteniéndose 9 votos a favor y 2 abstenciones, por lo que finalmente se acuerda que la dirección de tesis es evaluable en el punto 2.12 *Otras actividades de desarrollo de la docencia*. Así mismo la Comisión acuerda que *la tutela/dirección de trabajos de*

	Acta de reunión Comisión de Evaluación de la Actividad Docente	Fecha	15-09-12
		Hora inicio	9:30
		Hora fin	13:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado


fin de estudios es evaluable en los puntos 2.9 y 2.10 *Evaluación de trabajos de fin de grado y máster* cuando la actividad se realice al margen del compromiso docente.

A continuación la Comisión debate sobre la dificultad de la evaluación del punto 2.2 *Variedad de materias impartidas* y 2.4 *Número elevado de alumnos atendidos* acordando el establecimiento de un baremo general en el punto 2.4 *Número de elevado de alumnos atendidos* con un criterio general para todos los Centros de la Universidad de Burgos.

La Coordinadora de Calidad señala que en los puntos. 3.1 “Publicación de manuales, libros de texto o cualquier otro tipo de publicación de nivel universitario en editoriales universitarias o editoriales comerciales”; 3.2. Publicación de capítulos en manuales, libros de texto o cualquier otro tipo de publicación de nivel universitario en editoriales universitarias o editoriales comerciales” y 3.3 “Publicación de artículos sobre docencia universitaria” se tienen que considerar como criterios de evaluación: la publicación tenga ISBN o ISSN (dependiendo si se trata de libros o de revistas), la revisión por doble ciego, el prestigio de la editorial, nº de páginas y nº autores, el nivel de impacto de la publicación y el número de citas recibidas.


La Comisión acuerda que para evaluar el apartado 2.7 *Uso de UBUVirtual y de UBU-Campus-e* es necesario realizar una evaluación cruzada de la información proporcionada en el curriculum del profesor, las reflexiones y los resultados de las encuestas de evaluación a los alumnos.

Se interrumpe la reunión para que los evaluadores reconsideren sus evaluaciones según los criterios anteriormente aprobados, se acuerda reanudar la reunión el miércoles 26 de septiembre a las 9:30 horas. El Vicerrector de Profesorado y de Personal de Administración y de Servicios comunicará a todos los profesores insertos en el proceso de evaluación de la IV Convocatoria el retraso en la notificación de los resultados de sus evaluaciones.

	Acta de reunión Comisión de Evaluación de la Actividad Docente	Fecha	15-09-12
		Hora inicio	9:30
		Hora fin	13:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado

Con fecha 26 de septiembre se continúa la sesión iniciada el 15 de septiembre de 2012 a la que asistieron los siguientes miembros:

Convocados		Asistencia
Presidente. Vicerrector de Profesorado y PAS	Alfredo Bol Arreba	Si
Coordinadora de Calidad	María Consuelo Sáiz Manzanares	Si
Miembro de la Unidad de Calidad	Beatriz Gil Arroyo	Si
Vocal académico	Isabel Gómez Ayala	Si
Vocal académico	Sonia San Martín Gutiérrez	Si
Vocal académico	Francisco Javier Hoyuelos Alvaro	Si
Vocal académico	Luis Martínez García	Si
Vocal académico	Sonia Marcos Naveira	Si
Vocal académico	Rafael Sánchez Domingo	Si
Vocal académico	Juan José Rodríguez Díez	Si
Vocal académico	Angel Aragón Torre	Si
Vocal académico	F. Javier Centeno Martín	Si
Vocal académico	Hernán Gonzalo Orden	Si
Vocal académico	Rosa Santamaría Conde	Si
Representante del Comité de Empresa del PDI	Ramón A. Rodríguez Martín	Si
Representante de la Junta del PDI	Ramón Enrique Viloria Raymundo	Si
Directora del Instituto de Formación e Innovación Educativa	M ^a Begoña Torres Cabrera	Si
Javier Sanz Galeano	Estudiante de grado	Excusa
David Blanco Alcántara	Estudiante de posgrado	Excusa

	Acta de reunión Comisión de Evaluación de la Actividad Docente	Fecha	15-09-12
		Hora inicio	9:30
		Hora fin	13:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado

Reunidos los asistentes indicados, se reanuda la sesión anterior, celebrada el 15 de septiembre de 2012, con el punto 2 del punto del orden del día.

2. Evaluación de la actividad docente de los solicitantes de la IV convocatoria.

El Vicerrector agradece la asistencia a los presentes y cede la palabra a los grupos de evaluación.


Los grupos de evaluación exponen los aspectos positivos así como las dificultades que han encontrado en el nuevo proceso de evaluación. Seguidamente se ponen en común las puntuaciones obtenidas en cada uno de los expedientes evaluados que son revisados por el pleno de la Comisión haciendo un especial hincapié en los aspectos en los que los grupos de evaluación han encontrado alguna dificultad o bien en aquellos que resultan significativos en puntos concretos del baremo.

A continuación se acuerda que el plazo para que los grupos de evaluación envíen a la Unidad de Calidad los resultados de evaluación definitivos a los expedientes será el 27 de septiembre de 2012. La Coordinadora de Calidad señala que se van a revisar todos los ficheros que contienen las puntuaciones con el fin de detectar, en su caso, errores en las puntuaciones.

El Vicerrector informa que la siguiente fase del proceso de evaluación atendiendo al punto 6.7.4.2. *Evaluación doble muestreada, es la realización de la mencionada evaluación.* Por lo que se acuerda que cada grupo de evaluación recibirá un expediente no evaluado anteriormente por ellos con el fin de efectuar la segunda evaluación. Así mismo, el profesor Ramón Atanasio Rodríguez Martín recibirá 3 expedientes en esta fase de evaluación muestreada, ya que en la primera no pudo efectuar ninguna evaluación por motivos de incorporación tardía a la Comisión por los motivos señalados al inicio de esta acta.

3. Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos ni preguntas.

	Acta de reunión Comisión de Evaluación de la Actividad Docente	Fecha	15-09-12
		Hora inicio	9:30
		Hora fin	13:30
		Lugar	Sala de Juntas Rectorado

FIRMA	FIRMA
María Consuelo Sáiz Manzanares	Alfredo Bol Arriba